



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2016 se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“Resolución de la Alcaldía sobre delegaciones de Alcaldía.

Vista la renuncia del antiguo Concejal de Cultura don Wenceslao Ortega Murillo y la toma de posesión de doña Margarita Salvador Martín como Concejala ante el Pleno de esta corporación el 20 de junio de 2016.

De conformidad con el artículo 43.4 y 55 y ss. Del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo a dictar el siguiente Decreto:

Primero.- Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes:

- Festejos y Cultura: Margarita Salvador Martín.

Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afectan a terceros.

Segundo.- El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente resolución.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.”

El Toboso 12 de julio de 2016.-La Alcaldesa, María Pilar Arinero Gómez.

N.ºI.-4257